

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA SEGOB A EMITIR DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DEL PRESENTE MES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, Melba Nelia Farías Zambrano, diputada a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6o. y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Desde los primeros días de septiembre del año en curso, en el estado de Coahuila de Zaragoza se han presentaron lluvias que por su intensidad resultaron atípicas, dejando en varios municipios de la entidad casas inundadas, calles con grandes corrientes de agua, vehículos arrastrados e inundaciones provocaron la movilización de los cuerpos de rescate.

Hasta el pasado lunes tan sólo en Torreón se tenían más de 70 mil personas damnificadas, 140 familias trasladadas a albergues y un fallecimiento, como saldo de este desastre natural. A la vez, en municipios como Piedras Negras, Acuña, San Pedro, Viesca y otros más, se tienen cientos de damnificados, cuyas viviendas se inundaron, perdiendo víveres, ropa y en general sus posiciones.

Las personas de estas comunidades requieren ayuda de manera urgente, de tal forma que es necesario poner en marcha los mecanismos para acceder al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), ya que este está destinado a la atención de los efectos de **desastres naturales imprevisibles**, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas, como es el caso que nos ocupa.

Si bien en estos momentos ya se ha puesto en marcha el proceso por medio del cual el estado de Coahuila podrá acceder a los recursos económicos y atender a la población afectada, sólo se ha considerado como receptores del apoyo a los damnificados de los municipios de Torreón, Piedras Negras y Acuña, cuando son más los municipios del estado que requieren del socorro.

Municipios como San Pedro y Viesca, por mencionar algunos, también requieren ser atendidos por los efectos del fenómeno meteorológico mencionado en párrafos anteriores.

Por lo que se hace necesario que el gobierno estatal y el federal, desde sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones conducentes para declarar a los otros municipios severamente afectados como zonas de desastre y puedan acceder a los fondos del Fonden, ya que por medio de éste se pueden autorizar recursos para cubrir fuentes transitorias de ingresos por causa de un desastre natural, cuando se tenga como finalidad la limpieza y remoción de escombros para la rehabilitación inmediata de las viviendas y cualquier actividad que contribuya a restablecer las condiciones de normalidad, como puede ser reparar o reponer las viviendas afectadas.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Secretaría de Gobernación de la federación, a que de inmediato, desde sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados del estado de Coahuila de Zaragoza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2018.

Diputados: Melba Nelia Farías Zambrano, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Francisco Javier Borrego Adame (rúbricas).

S I L